

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONDECUERO S.A.

### INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO DEL 2.001

Cumpliendo con mi deber de Comisario Designado de la Compañía CONDECUERO S.A., y además en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis, estudio y comprobación de la información financiera cortados al 31 de Diciembre del 2.001 como son : Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, registros contables, comprobantes de ingresos, egresos, estados de cuentas corrientes, conciliaciones bancarias, y libros sociales de la compañía; la revisión se ha efectuado por muestreo en cada uno de los campos. Determinando la siguiente opinión :

1.- Dejo constancia del apoyo recibido por parte de los administradores y personal de la compañía para efectuar de la mejor manera posible mis funciones de Comisario, además informo que los bienes de la Compañía están bien protegidos.

2.- El sistema de control interno y sistema de contabilidad están acorde a los principios básicos de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3.- Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.001 reflejan en forma razonable la situación financiera de Condecuero S.A., y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico analizado y que consta presentado en los estados financieros, son el fiel reflejo de la situación de iliquidez en la que Condecuero S.A. se halla, es necesario que los administradores y accionistas realicen las gestiones necesarias para dotar de capital fresco a la empresa y la solución de los problemas con la banca.

4.- Los administradores de la compañía Condecuero S.A., han cumplido con las obligaciones vigentes en los estatutos., normas legales y reglamentos emanados por la Superintendencia de Compañías y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Quito, 14 de mayo del 2.002



José Maldonado Calero  
COMISARIO